PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

C E R T I F I C A C I Ó N

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C, 19 de Septiembre 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 213-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) mediante Oficio No. Nota DICTA-434-2022 de fecha 28 de julio de 2022 solicita cambio de nomenclatura en una plaza permanente, manteniendo su estructura programática y obteniendo un ahorro en la asignación presupuestaria, con el propósito de fortalecer las funciones institucionales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria y emitió Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No.055-DGP-USDEE de fecha 19 de septiembre de 2022, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación de estructura de puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022, relacionada con el nombre de puesto Promotor de Cajas Rurales por el nombre Técnico Asistente Laboratorio, con efectividad a partir del 01 de agosto 2022 y sin afectación presupuestaria adicional, según lo dispuesto en el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos al objeto del gasto 11100 - Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye el Instrumento Legal para realizar la modificación de estructura de puesto en el Anexo Desglosado de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Efectuar el cambio de nombre de puesto sin causar efecto presupuestario adicional en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2022 de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), según el detalle siguiente:

PROGRAMA 13
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 001: UNIDAD EJECUTORA 01

Descripción Puesto Actual	Importe Mensual	Cambio del Nombre del Puesto	Importe Mensual
Promotor de Cajas Rurales	21,100.00	Técnico Asistente Laboratorio	20,000.00

N O T I F Í Q U E S E: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

***FMoya**